

EL ECO TOLEDANO

DIARIO DE INFORMACIÓN

Franqueo concertado.

Franqueo concertado.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Toledo: Mes, 1 peseta. Número suelto CINCO CÉNTIMOS
Provincias: Mes, 1,25 pesetas; trimestre, 3,50; semestre, 6,50, y año, 12.

FUNDADOR

ANTONIO GARIJO

Redacción y Administración, Comercio, 12. (Imprenta Moderna).

ANUNCIOS ECONÓMICOS - PAGOS ANTICIPADOS

El Teatro de Rojas

En busca de una solución.

Como era de esperar, al divulgarse la noticia del cierre del Teatro de Rojas, se ha producido en la opinión gran revuelo, han surgido de todos sitios diferentes versiones hechas para los gustos más opuestos, y es hoy en Toledo este asunto el que ocupa preferentemente la atención pública.

Es unánime el disgusto producido por la perspectiva de quedarse, por un espacio indefinido de tiempo, privados de los espectáculos que en el teatro suelen darse, y que, como es sabido, son los únicos de que en esta población se puede disfrutar.

Conforme á la mayor ó menor serenidad de quien los hace, así los comentaríos se limitan á lamentarse de la situación á que hemos llegado, y á buscar sus causas, y principalmente sus remedios posibles, ó por los más vehementes, se avanza hasta concretar cargos y determinar responsabilidades que, sobre ser demasiado aventurados, carecen á veces del conocimiento previo de los precisos antecedentes.

Deseosos nosotros de hacer la más completa información que poder ofrecer á los lectores, ya que el asunto tanto ha interesado, hemos inquirido cuanto hemos podido, y vamos á exponer el verdadero aspecto actual de la cuestión. Nada de cuanto en un principio dijimos, tenemos que rectificar; sólo vamos á ampliar aquellas noticias de los nuevos datos que hemos adquirido y á dar el relato de los posteriores.

Órdenes del ministro.

Motivadas sin duda por el triste siniestro ocurrido en un teatro de Bilbao, el ministro de la Gobernación dirigió al gobernador de esta provincia orden telegráfica de cerciorarse, por medio de informe facultativo, de si los edificios que existían en esta población reunían las condiciones que determinan las disposiciones vigentes sobre la materia. A poco fué reiterada esta orden por otra más precisa y apremiante, en la que se determinaba que el informe fuese categórico, y que si algún teatro resultaba de él falto de alguna condición necesaria, se procediese inmediatamente á su clausura.

La Junta de Teatros.

Para cumplir estas órdenes, el gobernador organizó y reunió la Junta de Teatros, encargándola que inspeccionase el de Rojas y emitiese su dictamen.

Este fué: que el teatro carecía de algunas seguridades precisas para un caso determinado de alarma en el público, y enumeradas éstas, proponía su fácil arreglo, cual era abrir nuevas puertas, buscar salidas independientes á los diversos pisos y otras análogas, no haciendo mé-

rito de pequeñas deficiencias que es imposible ajustar en la realidad con lo legislado.

Obras de reforma.

Inmediatamente se dió principio á las obras indicadas como precisas, y en pocas horas estuvieron éstas para terminarse, haciendo creer á todos los que estaban al corriente de este asunto, que al día siguiente podría darse función.

Informes alarmantes.

Y en este momento surgió el nudo gordiano que ahora cuesta tanto trabajo desatar. Los arquitectos provincial y municipal, dijeron al gobernador verbalmente primero, y luego en un amplio informe suscrito por ambos, que la armadura de la techumbre del patio de butacas del teatro, se halla, parte de ella, en estado de ruina incipiente, y otra parte en ruina inminente.

Parece ser que, si bien este deplorable estado de la cubierta, era ya conocido con anterioridad, los técnicos han juzgado que su deber no les consentía demorar por más tiempo, bajo su responsabilidad, la reparación del desperfecto.

El cierre.

Obrando con una rectitud que á nadie le sería lícito desconocer, el gobernador, fundado en informes técnicos, que por serlo son indiscutibles, ordenó la inmediata y definitiva clausura del Teatro de Rojas, instruyendo el oportuno expediente y llenando las formalidades indispensables.

En el Ayuntamiento.

El alcalde ha debido ocuparse con interés de este asunto, cuando ayer tarde reunió, sin carácter oficial, en su despacho, á dos arquitectos y un ingeniero; creemos que para informarse únicamente de cuanto él juzgase oportuno para tomar las determinaciones necesarias.

En la sesión ordinaria que después celebró la Corporación municipal, se dió cuenta, como en otra parte de este número verán los lectores, de una comunicación, en la que el gobernador participaba al Ayuntamiento como dueño del Teatro, la determinación tomada. Brevemente discutido el asunto, se acordó realizar las obras que sean precisas para poner en perfectas condiciones la armadura de la techumbre del Teatro, y

teniendo en cuenta la larga duración que han de tener los trabajos, pues será preciso sustituir la actual por otra metálica, informarse á la mayor brevedad de los peritos, de si podría, por algún medio, darse al Teatro la solidez necesaria para que, sin peligro, pueda estar abierto al público durante el tiempo que resta de la actual temporada. Si la contestación fuese afirmativa, y si la empresa estuviese dispuesta á reanudar las representaciones, las obras que fuesen propuestas se verificarán con la mayor rapidez.

Actitud del gobernador.

Para que nuestra información sea completa y exacta, hemos interrogado al Sr. González López acerca de su criterio en este asunto, y el señor gobernador, con extremada afabilidad, á que quedamos reconocidos, nos le ha expuesto; este es todo lo amplio que el cumplimiento de los deberes de su cargo le consienten. Tal ha sido desde el primer momento.

La causa que ha motivado la orden de clausura, es el estado de ruina de la techumbre, pues en cuanto á las otras condiciones de seguridad que, como medida general, se exigen á todos los locales en que hayan de celebrarse espectáculos públicos, si bien es cierto que faltan algunas de ellas, teniendo en cuenta que tales deficiencias pueden, fácilmente subsanarse en su parte más necesaria, no habría de ser intransigente. Máxime cuando este Teatro reúne condiciones favorables, por su emplazamiento y disposición para poderle colocar, á poca costa, en condiciones de asegurar al público fácil acceso á la calle en caso de alarma ó peligro.

Y si de una ú otra forma se asegurase á la construcción del edificio la solidez y estabilidad que hoy le faltan, autorizaría inmediatamente su apertura al público.

Claro es que, mientras tanto, ni el cumplimiento de su deber, ni la responsabilidad moral que le es consiguiente, le consienten variar su actitud; esto es que la orden dada es irrevocable mientras subsistan las causas que la han motivado.

Una opinión autorizada.

Es la de persona perfectamente com-

petente en construcción y que conoce el estado de la que nos ocupa.

Cree este profesional que la alarma es fundada, porque el mal estado de la tal cubierta es cierto, pero que, cabe perfectamente una reparación transitoria que aleje el peligro de cualquier desgracia por un tiempo más ó menos largo, pero siempre perfectamente definido, pues que con una inspección constante y escrupulosa, y con la ayuda de aparatos registradores, puede preverse con tiempo cualquier contingencia.

Esperanzas de arreglo.

De todo lo expuesto, deducimos, que parece entreverse un medio de arreglo. Como se ve, todo estriba en que los técnicos, á quienes el alcalde pedirá informe, encuentren medios de corregir, provisionalmente, el mal estado de la armadura que está ruinoso, con obras que no exijan larga duración.

Esta solución, que á todos nos sería tan agradable, esperamos que se dé, si para ello hay posibilidad; pues los que pueden á ella conducir, están animados de los mejores deseos.

NUESTROS POETAS

Greco.

El caballero de la mano al pecho.

Este desconocido es un erasmiano de serio porte y negra vestidura, donde brilla no más la empuñadura de su admirable estoque toledano.

Severa faz de palidez de lirio surge de la gollina escarolada, por la luz interior, iluminada, de un macilento y religioso cirio.

Aunque sólo de Dios temores sabe, porque el vitando hervor no le apasione del mundano placer perecedero,

en un gesto piadoso, y noble, y grave, en la mano abierta sobre el pecho pone, como una disciplina, el caballero, en un gesto de obediencia, MANUEL MACHADO.

LA SANGRÍA SUELTA

La corriente emigratoria, la sangría suelta de que España adolece, la enfermedad Nacional que ha cobijado bajo su fúnebre manto, hasta los más recónditos y apartados rincones de España, es el tema que há tiempos viene siendo objeto de las más apasionadas lamentaciones

Consultorio-Clinica Operatoria

DEL DOCTOR GARCÍA CAPPA

Fundada en el año 1906.

Cuesta de los Pascuales, núm. 8, telf. 210.-TOLEDO

CONSULTA

de enfermedades de la vista, garganta, nariz y oídos y cirugía general, á cargo del doctor García Cappa, del Hospital de la Princesa y del Real Dispensario Antituberculoso Príncipe Alfonso.

Martes y viernes: de 11 á 1 y de 2 á 5.

En Madrid: todos los días (excepto los citados) de 2 á 5.—Santa María, 6, pral.

Se aplica el 606 y se inyectan tuberculinas.—Este Consultorio se halla abierto todos los días, de 3 á 4, para la curación de enfermos en tratamiento, á cargo de los Practicantes

D. Valentín L. Ayllón y D. Fernando González.

CONSULTA

de enfermedades de la matriz, vías urinarias, piel y sífilis, á cargo del Dr. Fernández Criado, del Hospital de San Juan de Dios y de la Facultad de Medicina (Hospital de San Carlos).

Todos los domingos: de 11 á 1 y de 2 á 5.

En Madrid: todos los días, de 2 á 4.

Atocha, 66, 1.º

EMULSION SCOTT

EMULSION ANGIER

FARMACIA SANTOS, PLATA, 23

PASTILLAS VALDA

PASTILLAS ANDREU

FARMACIA SANTOS, PLATA, 23

ASPIRINA BAYER

PIPERACINA MIDY

FARMACIA SANTOS, PLATA, 23

AGUAS MINERALES

FARMACIA SANTOS, PLATA, 23

por parte de nuestros hombres públicos, sin que hasta la fecha se vislumbre el menor indicio de llevar á cabo una resolución francamente radical, profunda, que tienda á estirpar, aminorar siquiera, esta lepra Nacional, que cual impetuoso torrente, transporta á través de las fronteras á todo un pueblo anémico y oprimido, mendigando en lejanas tierras un pedazo de pan, elaborado con el sudor de su frente, para saciar una perentoria necesidad de la vida, el hambre, para aminorar los efectos que produce la vida anémica y esclava, á los cuales su madre Patria tenía sometido.

No solamente no se han puesto en vigor los medios positivos para evitar esta sangría suelta inferida á la Patria, si que aún más, no se han estudiado, no quieren estudiarse las causas que la producen con aquel detenimiento y sinceridad que se impone. ¿Por qué? sencillamente, porque de su detenido examen obtendríamos como inevitable una consecuencia lógica, de tal naturaleza, que sería equivalente al mentís más elocuente á la huera patriotía de estos gobiernos impopulares, que toman de las encallecidas manos del humilde contribuyente millones y millones, pulverizándolos en locas aventuras, en cultivar ajeros desiertos estériles, que no han de reportarnos beneficio alguno, sino, que por el contrario, acelerará aún más la agonía de esta pobre Patria inculta, sumergida en el fango de la iniquidad é injusticia.

Mucho se ha venido discutiendo acerca de las causas que ya directa ó indirectamente motivan el fomento alarmante de la emigración; «el pueblo emigra (en su mayoría desde luego), por evadirse del servicio de las armas! Temen, no quieren ir al servicio de la Patria; esto es una falta de patriotismo!», éstas, entre otras muchas, son las causas, que con una suposición gratuita, se lanzarán á los cuatro vientos. No son estas sus causas; el pueblo español, que tantas y tan repetidas pruebas ha venido dando de abnegado patriotismo, y tantas gloriosas páginas ha grabado en la inmortalidad histórica, jamás ha rehuído aquel sacrificio que fuese preciso para mantener incólume la dignidad de la Patria, el prestigio Nacional.

No obedece, pues, en modo alguno, á la falta de patriotismo; no obedece á evadirse del servicio de las armas, cuando estas armas se esgrimen en defensa de una causa noble, justa, nacional, y no en aventuras innobles, injustas y fratricidas.

Radicalmente opuestas, son sus causas. Cuando el pueblo se encuentra envilecido ante un desenfrenado caciquismo suicida; cuando contempla con tristeza el vergonzoso espectáculo que ofrecen sus gobernantes, transportando millones y millones para cultivar desiertos de peñascos, al mismo tiempo que contempla en derredor suyo vastísimas extensiones de terrenos incultos, desprovistos de agua; que no tiene vías de comunicación para el transporte de sus productos agrícolas é industriales, factor único de su vitalidad y riqueza; que carece de escuelas y maestros para la enseñanza de sus ineducadas muchedumbres; que el raquitismo y la anemia es una enfermedad Nacional, que diezman su población; y, en una palabra, cuando el humilde bracero, que todo lo puede y nada consume, tiene hambre y no come, falta ya de todo medio de salvación en su hogar Patrio, no tiene más que sumergirse en la miseria, víctima de inanición, ú, en otro caso, fortalecer su espíritu en la lucha por la existencia y disponerse á toda clase de adversidades, en lejanos países, implorando algún lenitivo que aminore, en parte, el recuerdo que experimente su espíritu triste y desvalido....

Estas son las causas fundamentales que motivan la alarmante emigración del pueblo español.

Así pues, otros muy distintos derroteros han de seguir los gobernantes españoles en la dirección de la hacienda pública de sus gobernados.

Dejémonos de aventuras, de civilización, en países ajenos; nuestra propia casa necesita de ella; tenemos grandes fincas incultas que es preciso colonizar con familias pobres, mediante un cánón moderado que les permita vivir desahogadamente.

Dotemos al pueblo de escuelas y maestros, que tan urgentemente reclama la educación de la sociedad presente, de la cual ha de depender, necesariamente, la generación futura.

Llevemos la higiene á los más apartados rincones de España, para evitar la propagación de enfermedades contagiosas, que diezman su territorio, siendo una vergüenza de todo pueblo que se titule culto y civilizado.

Construyamos una espesa red de ferrocarriles y vías de comunicación, al mismo tiempo que reunamos en canales y pantanos de riego las aguas que se marchan tranquilamente al Atlántico y al Mediterráneo, llevándolas hasta donde las condiciones del terreno lo permitan, fertilizando lo mucho que hoy tenemos desprovisto de vegetación y de cultivo. En tanto nuestros gobernantes no realicen esta labor progresiva, la reconstitución de España será cosa nula. La sangría suelta de la emigración, permanecerá viva y latente, si antes no llega un día en que la faz tenue de la redención se ilumine bajo un nuevo ambiente, hundiéndose el pueblo español en la ola popular del progreso, de la libertad y de la justicia.

ANTONIO S. ESCOBAR.

Toledo 12-XII-1912.

VIDA MUNICIPAL

La sesión de anoche.

Como la anterior semana, anoche celebró sesión ordinaria el Ayuntamiento toledano en segunda convocatoria.

Presidió el alcalde Sr. Ledesma, y á ella asistieron los concejales señores López (D. R.), Gutiérrez, Cano, Villareal, López (D. L.), Ortiz, Guzmán, Medina, De la Cuerda, Moraleda, Rodríguez, Muro, Bueno, Peláez, Castellanos y Pintado.

Sin aclaración alguna es aprobada el acta de la anterior.

ORDEN DEL DÍA

Instancia de D. Joaquín Arenal, solicitando licencia para ejecutar obras, que le es concedida.

Otra del portero de la Audiencia provincial, pidiendo indemnización por el destrozo de muebles con motivo del hundimiento de su habitación; el Concejo acuerda autorizar á la Alcaldía para que ésta destine la cantidad que juzgue oportuna á la indemnización solicitada por el modesto empleado.

Son definitivamente adjudicadas las obras del mercado á D. Andrés Jiménez, y el servicio de limpieza pública á don Alberto Breñaño.

El Concejo se da por enterado del acta, declarando desierto el concurso para la contratación del servicio de alumbrado público.

Pasa á la Comisión de Hacienda, para encajar en la discusión de los presupuestos, la instancia de la profesora en partos D.^a Carmen Arcega, solicitando su nombramiento para el servicio de la Beneficencia municipal.

Se da cuenta de una comunicación del gobernador civil, participando haber acordado la clausura del Teatro de Rojas, y de una instancia del empresario de dicho Coliseo, solicitando indemnización por virtud de expresada clausura.

Ambos asuntos dan margen á un prolongadísimo debate entre los concejales asistentes á sesión, acordándose que el alcalde, en unión de las respectivas Comisiones y técnicos precisos, sean los encargados de solucionar, de la manera más satisfactoria, el asunto por el momento, procurando de armonizar los intereses del Municipio con los de la empresa de Rojas, y que en los próximos presupuestos se consignent cantidades para la realización de las obras generales que el coliseo precisa para estar en condiciones de funcionamiento.

Previa la declaración de urgencia, es leída una comunicación de «La Electricista Toledana», á la que acompaña un pliego proponiendo al Municipio la fórmula de poder atender al servicio de suministro de luz en la vía pública, en primero del ejercicio próximo, y que en otro lugar de este número publicamos íntegramente.

El Ayuntamiento, sobre este asunto, hizo recaer el acuerdo de que, previo informe de la Comisión correspondiente, se traiga á discusión en la semana próxima.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Cano, anuncia una moción en la que solicitará del Municipio la concesión de una subvención al doctor Cappa,

en pago de los utensilios que emplea en la cura de enfermos de la Beneficencia municipal, cuyo servicio viene prestando gratuitamente, y que se le autorice para recetar á las farmacias de la beneficencia, á fin de que éstas puedan suministrar medicamentos gratis á los que de ellos precisen.

El propio Sr. Cano, hace algunas preguntas relacionadas con los próximos presupuestos, y se levanta la sesión.

EL VOZ PÚBLICA.

Banquete en honor de Arturo Garcés.

Unos cuantos periodistas y amigos de Arturo Garcés, se congregaron anoche en la Redacción de *Patria Chica*, para ver el medio de poner en práctica la idea iniciada por este simpático semanario.

Efusivamente fué por todos los reunidos acogida la proposición de agasajar con un banquete al querido amigo, para en él testimoniarse el afecto de sus paisanos y la merecida admiración que éstos le profesan.

Se nombró una Comisión encargada de ultimar detalles, y cuando éstos se sepan los publicaremos.

PROPOSICIÓN

presentada al Ayuntamiento por «La Electricista Toledana»

«Bien á su pesar, «La Electricista Toledana» vióse imposibilitada de acudir al concurso para el servicio de alumbrado eléctrico de Toledo, anunciado en el *Boletín Oficial*, correspondiente al 5 de Noviembre último, por considerar ciertas bases altamente lesivas y de muy difícil cumplimiento.

Esto, no obstante, y en su firme deseo de armonizar la defensa de sus intereses con la pública conveniencia, hoy se permite adjuntar con la presente una proposición ó bases para el indicado servicio, fruto de un detenido estudio por parte de este Consejo, y en la cual se llega al máximo de las concesiones que «La Electricista» puede hacer en el asunto.

Si V. S. se digna dar cuenta de las mismas al Concejo, y la excelentísima Corporación las aprueba, sírvase disponer lo conveniente para elevarlas á escritura pública y formalizar el oportuno contrato.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JOSÉ DE CASTRO.

Toledo 11 de Noviembre de 1912.

Señor Alcalde constitucional de Toledo.

Bases que para la contratación del servicio de alumbrado público en la ciudad de Toledo, somete la sociedad anónima «La Electricista Toledana» á la aprobación del excelentísimo Ayuntamiento.

1.^a El contrato será por diez años, contados desde 1.^o de Enero de 1913, y prorrogables en las mismas bases por otro año más, si al finalizar los diez el Ayuntamiento no hubiere formalizado aún otro compromiso ó adoptado los medios conducentes para que el servicio siga prestandose sin interrupción.

2.^a Serán objeto del contrato los siguientes servicios:

Ordinario.

A. El alumbrado de las vías públicas de esta población que previamente se señalen dentro y fuera de su recinto hasta el radio (Visagra, Cabrahigos, San Martín, ermita de San Eugenio) y el de los edificios y dependencias municipales que se designen, á excepción de la Casa Consistorial, con mil sesenta lámparas de dieciséis bujías, filamento de carbón, ó de dieciséis y veinticinco de filamento metálico, y ocho lámparas incandescentes de ochocientas bujías cada una; cuatro permanentes y las otras cuatro durante los tres meses de verano.

B. El suministro de fluido eléctrico para las instalaciones de la Casa Consistorial y demás dependencias municipales.

Extraordinario.

C. Las iluminaciones de festejos que se acuerden celebrar en una ó varias épocas, á voluntad del Municipio, en los sitios que éste señale; fijándose la intensidad total de aquéllas

en diez mil bujías por noche y durante cinco horas cada una, pero cuyo tipo de lámpara no podrá ser menor de cinco bujías.

CH. Las iluminaciones en la fachada de la Casa Consistorial, durante cinco horas cada noche, con una intensidad de seis mil bujías en lámparas, cuyo tipo no sea inferior á cinco bujías.

3.^a «La Electricista Toledana» quedará obligada, además, previa la reducción ó elevación del coste á los precios de su oferta, ó disminuir ó aumentar el alumbrado ordinario, siempre que preceada acuerdo expreso del excelentísimo Ayuntamiento, sin el cual no serán atendidas sus reclamaciones, y no excedan las altas ó bajas de un 10 por 100 de su totalidad en cada año.

En cuanto al servicio extraordinario, «La Electricista» reserva al excelentísimo Ayuntamiento la facultad de alterarlo en más ó en menos, no pudiendo exceder el aumento de un 25 por 100, y aun de suspenderlo cuando le convenga. En el primer caso, «La Electricista» sólo tendrá derecho á percibir la cantidad á que ascienda el servicio que preste, sea mayor ó menor de la que corresponda al coste del consumo que arroje la intensidad fijada para cada caso en la cláusula anterior, prorrateando las diferencias con sujeción al precio de su oferta; y en el segundo caso, no tendrá derecho á percibir nada ni aun á título de indemnización de daños.

4.^a En el precio que «La Electricista» fija para el alumbrado ordinario, van incluidas las instalaciones en los sitios que el excelentísimo Ayuntamiento señale; el fluido, la red general y las líneas de distribución; las lámparas de cualquier clase que sean y su reposición, en todo caso, aunque sea por sustracción ó rotura intencionada, y, en general, todo cuanto sea necesario para la prestación del servicio que desea contratar, en las condiciones de seguridad y garantía que exigen las disposiciones vigentes sobre la materia; puesto que el Municipio no satisfará, en ningún caso, más cantidades que las que represente el servicio prestado, á razón de tanto por luz y noche en el ordinario, y por bujía y hora en los extraordinarios, y la á que ascienda el impuesto ó impuesto que el Estado y Municipio exijan.

Las instalaciones de la Casa Consistorial é interior de los edificios y dependencias municipales, será de cuenta del Ayuntamiento, así como el surtido de lámparas y su reposición, en todo caso; abonándose el importe de estos servicios por lo que acuse el oportuno contador.

También será de cuenta del excelentísimo Ayuntamiento las nuevas instalaciones que haya necesidad de realizar en las vías públicas, cuando acuerde aumentar el número de lámparas de que consta el servicio ordinario, objeto de este contrato. Estas instalaciones, si se hicieren, revertirán al Municipio como de su propiedad.

Las instalaciones extraordinarias para iluminaciones y festejos, serán de cuenta de «La Electricista», siempre que no se varíe la forma en que se vienen haciendo hasta el presente.

5.^a «La Electricista» estará obligada á distribuir las clases y número de luces del presente contrato y las que en lo sucesivo se acuerde instalar, como aumento del servicio en los lugares que se la señalen, debiendo cambiar la intensidad de ellas cuando al Ayuntamiento convinieren, siempre que no varíen de los tipos contratados. En este último caso, se le abonará ó descontará las diferencias del coste que resulte.

6.^a Los aumentos ó disminuciones que se realicen durante el período del contrato, se satisfarán ó deducirán con arreglo siempre á los precios de la oferta.

7.^a Si durante los diez años se inventaran aparatos que sustituyeran con ventaja á las lámparas ordinarias ó de arco, «La Electricista» podrá cambiarlas, siempre que, previo peritaje, se observe que ofrecen la misma intensidad lumínica y el Ayuntamiento lo consienta.

8.^a Los servicios que son objeto de este contrato, no podrán nunca resultar á mayor precio que los que se preste á entidades ó particulares. En su consecuencia, si durante el curso del contrato se hiciera por «La Electricista» alguna bonificación á éstos, y por ello el precio por lámpara y noche ó medida de consumo resultara menor del fijado para el Municipio, «La Electricista» tendrá el deber ineludible, bajo pena de rescisión de este contrato, con pérdida de la fianza, á nivelar el del servicio público con el del particular.

9.^a El alumbrado ordinario en las vías públicas y dependencias municipales, durará de sol poniente á sol naciente, durante todo el año; y los vigilantes nocturnos del Municipio serán los encargados, sin gasto alguno para «La Electricista», pero con su intervención, de limpiar las farolas, lámparas y reflectores, y de encender y apagar en los casos de que el alumbrado se verifique con petróleo. Los mismos vigilantes y los diurnos cuidarán de evitar, en lo posible, las sustracciones ó roturas de los efectos para el alumbrado, pero su negligencia, si bien podrá

Fotografía Artística. B. S. COMENDADOR

COMERCIO, 70 Y 72.

ser motivo para que el Ayuntamiento lo corrija, en la forma que estime conveniente, no dará derecho á «La Electricista» á reclamar del Municipio indemnización de ningún género; pero dicha entidad, á pesar de lo consignado en el primer párrafo de esta condición, podrá servirse de su personal para la prestación de las operaciones de limpieza, encendido y apagado; quedando, entonces, relevados de tal obligación los funcionarios municipales que quedan á ella afectos.

(Se continuará.)

Sucesos en la provincia.

RIÑA SIN CONSECUENCIAS

La Guardia civil del puesto de Menasalbas ha detenido, y puesto á disposición del Juzgado municipal de dicho pueblo, á los vecinos del mismo Justo y Eusebio Gálvez Iglesias, los cuales, en la noche anterior, habían promovido un fuerte escándalo en la taberna que el segundo de los mencionados sujetos tiene instalada en la plaza del repetido pueblo.

El escándalo, que fué convertido en riña acalorada, parece ser que tuvo origen en ciertos disgustos de familia que entre ambos contendientes existen.

En la mencionada riña, que gracias á la pronta intervención de la Benemérita no tuvo ulteriores consecuencias, jugó, por parte del Eusebio, una faca de grandes dimensiones, que, como es natural, le fué ocupada.

ALLANAMIENTO DE MORADA

En Almorox ha sido detenido y puesto á disposición de la autoridad correspondiente el vecino de dicho pueblo Nicéforo del Prado Tendero, de dieciocho años de edad, soltero y bracero del campo, por acusársele de haber allanado la morada de su convecino Bernardino del Río Zamorano, estando éste ausente de ella, acusándose, á la vez, al detenido como autor de la sustracción de una cartera y una corta cantidad en metálico que existían en la casa y de la propiedad del Bernardino.

MISIONES PEDAGÓGICAS

SESIÓN DE CLAUSURA

El próximo domingo, á las diez de su mañana, se celebrará en el salón de actos de la Diputación provincial la sesión de clausura, por el presente año, de las conferencias que está llevando á cabo la Asociación de misiones pedagógicas de Toledo.

El acto, que promete ser solemnísimos, será presidido por D. César Silvó, ex subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública en la última etapa conservadora.

Actuarán de conferenciantes, entre otras prestigiosas personalidades, el doctor don Francisco Frutos Valiente, dignidad de capellán mayor de Reyes de esta Catedral Primada, y el Sr. Méndez, comandante de infantería con destino en la Academia del Arma.

Cuando conozcamos nuevos detalles de esta conferencia, los expondremos á nuestros lectores.

CENTROS OFICIALES

Obras públicas.

Mañana viernes, sale el ingeniero don Miguel Romero de Tejada, á efectuar la recepción definitiva del camino vecinal que parte de la carretera de Madrid á Cádiz á la estación de Casar de la Guardia, pasando por Dosbarrios.

El lunes, saldrá el ingeniero jefe accidental D. Luis Barber á recibir el trozo primero de carretera de Talavera á San Martín de Valdeiglesias, que comprende de Talavera á San Román, para abrirlo al tránsito público.

SERVICIO CENTRAL HIDRÁULICO

La Dirección general de obras públicas, en virtud de lo dispuesto por real orden

del 6 del corriente, y cumplidos todos los requisitos que previene el real decreto de 8 de Enero de 1896, ha señalado el día 31 del mes actual, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una pasarela metálica sobre el río Amarguillo en Consuegra, de esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 23.559,49 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, salvo el caso de presentarse proposiciones iguales, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia.

En el caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiere la igualdad, se decidirá por medio de un sorteo la adjudicación del servicio.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 26 de Diciembre corriente, y en todos los Gobiernos civiles de la península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al modelo, publicado en el *Boletín Oficial* de este día, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía, para tomar parte en la subasta será de 250 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego, por separado, el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

De Hacienda.

CERTIFICACIONES DEL IMPUESTO DEL 1,20 POR 100.

La Administración de propiedades é impuestos de la provincia, ha dictado una nueva circular por la que se concede un plazo improrrogable de tres días, á los Ayuntamientos morosos en dicho servicio, para que le cumplan, pasado el cual, se enviarán á los pueblos los comisionados respectivos.

Registro civil.

Nacimientos: Zacarías de San Vicente Salillas.

Defunciones: Carlos Sánchez Hargave, de cincuenta y dos años de edad; Margarita Pinilla López, de sesenta y dos; Santiago Gutiérrez Heredero, de setenta y dos, y Gumersinda Tapiador Jarelo, de cincuenta y ocho.

Información de Madrid.

Conferencia telefónica.

(De nuestro Corresponsal.)

A las cinco de la tarde.

DE PALACIO

Hoy se celebra la primera fiesta onomástica de la infanta María Cristina, hija menor de los reyes.

También celebra este día su cumpleaños el infante Luis Alfonso, hijo de la difunta infanta María Teresa y de don Fernando.

La Corte no ha celebrado estas fiestas, pero, no obstante, el Cuerpo de Alabarderos ha vestido de media gala.

CONSEJO DE MINISTROS

Bajo la presidencia del rey, se ha celebrado esta mañana en Palacio Consejo de Ministros, que ha comenzado á las once y ha sido de larga duración.

A esto ha contribuido grandemente el haber dado cuenta el presidente, á presencia de los ministros, al monarca del actual estado de los debates parlamentarios, y de los proyectos de Hacienda que ayer tarde fueron leídos en el Congreso, y de los relativos á los ferrocarriles complementarios, proyectos que han merecido los plácemes del rey.

ROMANONES Y LOS PERIODISTAS

A la salida de Palacio el conde de Romanones fué acosado por los periodistas, quienes trataron de conocer nuevos detalles de lo tratado en el Consejo.

El presidente habló afablemente con los *reporters*, á quienes manifestó que el Sr. Navarro Reverter está recibiendo muchas felicitaciones por los tan ya renombrado proyectos de Hacienda; que probablemente, en la sesión de esta tarde en Cortes, se discutirá el resumen de la totalidad del presupuesto de Instrucción pública, y que, para dar tiempo á ultimar el asunto de los ferrocarriles complementarios, en el que espera alcanzar una satisfactoria resolución á la crisis obrera, está dispuesto hasta retrasar la clausura de las sesiones de la presente legislatura.

FIRMA REGIA

El rey ha firmado hoy diferentes decretos de los diversos Ministerios.

UN LEGADO DE LA VIUDA DE CANALEJAS

El marqués de Cervera ha visitado esta mañana al ministro de la Guerra, en nombre de la viuda del malogrado presidente del Consejo de ministros señor Canalejas, haciéndole entrega, igualmente en nombre de la ilustre dama, de las insignias de la gran cruz del mérito militar que le fué concedida al insigne demócrata cuando éste estuvo en Melilla, para que el expresado ministro las destine al Museo que juzgue más conveniente.

NOTICIAS

Esta mañana se ha promovido un regular escándalo en la calle de la Escalerilla de la Magdalena, por una mujer que insultaba á otras que habitan en una casa de dicha calle, profiriendo palabras y epítetos mal sonantes.

No es la primera vez que en aquel sitio se producen escándalos parecidos, y por quien corresponda deben ser corregidos.

Ha llegado á esta ciudad el turronero alicantino Francisco Ferri, habiéndose establecido en la plaza de la Ropería, en donde expende los legítimos turrónes de Gijona, Alicante, de Nieve, de Frutas, de Yema y Guirlache; vende también peladillas de Alcoy, piñones, anises y dulces secos de Valencia.

La esposa de nuestro querido amigo D. Joaquín de San Vicente, ha dado á luz, con toda felicidad, un robusto niño.

Nuestra enhorabuena al feliz matrimonio.

Para comprar zapatillas de orillo, botas suizas y calzado fuerte, en particular para los niños, en casa de **Garijo**, Zocodover, 10.

En el trayecto desde la estación al puente de Alcátara, se ha encontrado el mozo de cuerda Saturnino Castañeda, un llavero; el que ha depositado en esta Redacción para que sea entregado á la persona que justifique ser su dueño.

Actos como este merecen el aplauso, y nosotros se le damos al honrado Castañeda.

En la escuela nacional de niñas del primer distrito, que dirige D.^a Fermína Soledad Gómez, se han recaudado para el monumento á Cervantes 7,60 pesetas.

Piano de mesa.—Se vende barato y en buenas condiciones. Razón: Refugio, 2, Toledo.

Suponemos que, siguiendo la tradicional costumbre, hoy se habrá celebrado la fiesta que anualmente dedica el Colegio de Abogados á la Purísima Concepción.

No podemos dar detalles del acto, el que suponemos habrá sido brillante, como de costumbre, porque de él no hemos tenido noticia alguna hasta después de su celebración.

Se encuentra gravemente enfermo el conoído industrial D. Pedro Lucas Fraile. Deseamos su pronto restablecimiento.

Aprovechando las licencias concedidas por el ministro de la Guerra con motivo de las próximas pascuas de Navidad, se encuentra entre nosotros el primer teniente de Infantería, amigo nuestro, D. César Ruano.

La bienvenida.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de mañana 13.—Santa Lucía, virgen; San Orestes y San Eustracio, mártires.

Cultos: Las Cuarenta Horas en la Capilla del Colegio de Doncellas.

Iglesia de Padres Carmelitas.—Misas rezadas, desde las cinco á las ocho y media.

Iglesia de Padres Jesuitas.—Continúa la novena de la Purísima Concepción.

Convento de Santa Isabel.—Continúa la novena de la Purísima Concepción.

Elixir Vida Estomacal del Dr. Sacristán.

La preparación más moderna; la última palabra de la ciencia para curar el estómago é intestinos.

Ensayado en la mayoría de los hospitales y recetado por los médicos más eminentes.

Tónico. Sedante. Antigastrálgico y Digestivo.

PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS á 3,50 botella.

SE VENDE

un fuelle de fragua inglés, dos guardavientos, en poco uso. Para verle y tratar: Plazuela de la Magdalena, núm. 5.

Joven de dieciocho años

se ofrece para comercio de tejidos ó coloniales, con alguna práctica adquirida.

Razón: Buzones, 4.

Timos corrientes

son los que usan en los comercios de ventas al detall, diciendo: «Déme la vuelta del duro que le he dado»; ó, «Esto ya se lo he pagado», sin haber *tal duro ni tal pagado*; pero como pudiera ser verdad, pues con el antiguo cajón abierto nada se ve, el sufrido comerciante es el que paga.

Esto se evita con la moderna Caja Registradora «National», porque siempre se sabe el dinero total que debe de haber en caja, y en qué cantidades y por qué empleado ha sido ingresado, no pudiendo abrirse el cajón sin que se sepa quién le ha abierto y para qué.

Pidan seguidamente detalles gratis á Cajas Registradoras «National», Madrid: Preciados, 11, ó á su agente en Ciudad Real y Toledo, I. Ferrero, La Mata (Toledo).

Nota.—Hay Registradoras «National» desde 100 pesetas, y desde 800, perfeccionadas (con totalizador, cinta y tickets). Todas se venden á plazos.

Otra.—En 28 años se han instalado en todo el mundo más de un millón de Registradoras «National». Todavía no se sabe de una que haya dejado de funcionar con regularidad.

Gutenberg, Imprenta Moderna de Antonio Garijo.

Antigua Fotografía de Lucas Fraile

(Fotógrafo de SS. MM. y A.A. RR.) Primera y única casa para retratos por procedimientos especiales.—El arte en el retrato.—

Hoy su hijo Daniel Lucas. Salones, galería y Studio Art.: Zocodover, 9, Toledo (Sobre el Café Imperial).
Visitad su nueva exposición.

Taller de Carpintería
de
Suárez y Galán
Carriazo de la Vega, núm. 13, Toledo.
Nuevo establecimiento, en el que el público encontrará grandes ventajas, solidez y economía en todo lo concerniente al ramo.—Prontitud en los encargos y esmerada confección.

Clínica Médica del Dr. Herrera Barroso
con título profesional de varias facultades establecido en MADRID
Especialidad en el tratamiento de las enfermedades de los aparatos respiratorios, nerviosos y de la piel, por los más modernos procedimientos.
Radioterapia.—Las estadísticas comprueban constantemente los éxitos obtenidos con el empleo del RADIO en las siguientes enfermedades:
Reumatismo muscular y articular, gota, neuralgias y ciática; afecciones en los órganos respiratorios, bronquitis agudas y crónicas; larinitis, afonías, etc.; enfermedades de la piel.—Horas de consulta: De 10 a 12 y de 2 a 6, en el Hotel París, los lunes, martes y miércoles.—Consultorio en Madrid: Infantas, 4 y 6; los días restantes de la mañana.

Fábrica de Muebles
Talleres de Carpintería Mecánica
DE
Jaime García Gamero
Plaza de Santo Domingo, núm. 5, y Aljibes, 12
TOLEDO
Exportación a provincias de toda clase de muebles de ebanistería y carpintería.

Fábrica de Chocolates
Mazapan y Dulces
Hijo de Pérez Hernández
(Casa fundada en 1834)
Tendillas, 3, Toledo
TELÉFONO 5

Presupuestos, inventarios, cuentas, hojas de servicio y recibos de personal y material, para los señores maestros, SE HAN PUESTO A LA VENTA EN LA IMPRENTA DE ESTE DIARIO.

HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT
ALCÁZAR, 7.—TOLEDO
Diploma de honor por su gran servicio de mesa y ser el preferido por los viajeros.
GUILLERMO LÓPEZ
Importantes reformas en el Comedor y mobiliario de los cuartos.

Teodoro Díaz
ESTERERÍA
Venancio González, 11.—TOLEDO
Esteras de todas clases y terciopelos rusos.—Gran surtido en varas de avellano para la varea de aceituna.—Precios económicos.

Gran Hotel del Lino
Santa Justa, núm. 15
(esquina a la de la Plata)
TOLEDO
Almuerzo: 3,50, 4 y 5 pesetas.
Comida: 4 y 5 ídem.

LA PARISIEN
Felisa S. de Vera
COMERCIO, 49 (esquina a Belén)
CONFECCIONES—EQUIPOS DE NOVIA.—BUEN GUSTO
Precios baratísimos en todos los géneros de la presente temporada.

N. Martín Cleto
Ferretería y Quincalla
Última novedad en estufas de bolsillo.
Zocodover, 4.

Red Telefónica de Toledo.
ADMINISTRACIÓN
La utilidad del teléfono está demostrada por el creciente desarrollo de tan importante servicio, aun en pequeñas poblaciones, que ya cuentan con tan beneficioso invento.
La Red Telefónica de Toledo, ya veterana por sus años de servicio, es sin duda la más económica y la que más facilidades ofrece para el abonado. Un real diario, o sean 7,50 pesetas de cuota mensual, instalación gratuita, sin exigir cantidad alguna como garantía de los aparatos, ni dinero en depósito para hacer uso de los servicios auxiliares, que son: conferencias urbanas, conferencias interurbanas, telegramas, telefonemas, sin contar los excelentes servicios que en todos los órdenes de la vida supone la rápida comunicación y propaganda, cada cual de sus asuntos ó negocios.
Creemos no haya red en España que resulte tan barata.

Hojas declaratorias de cédulas personales a 2 pesetas el 100 en la imprenta de este diario.

SE NECESITAN
oficiales de ebanista y carpintero en la Fábrica de Muebles de Jaime García Gamero, plaza de Santo Domingo, núm. 5.

Faustino Vega
RESTAURANT
Barrio Rey, 9.—Tel. 201
TOLEDO
Especialidad en asados, perdices y paellas.
Precios económicos.

La primera casa en la fabricación de los ricos Mazapanes de Toledo, de legítima fama universal, es la
Santo Tomé, 17, telf. 77.—TOLEDO


Confitería de F. Martínez
Una especialidad de la casa es la conserva de ALBARICOQUES TOLEDANOS, que no pierden su jugo y aroma; pruébenla y se convencerán.

NOMENCLÁTOR
de los pueblos de la provincia de Toledo
á 0,50 pesetas
en la Imprenta Moderna.

Una especialidad de la casa es la conserva de ALBARICOQUES TOLEDANOS, que no pierden su jugo y aroma; pruébenla y se convencerán.

Una especialidad de la casa es la conserva de ALBARICOQUES TOLEDANOS, que no pierden su jugo y aroma; pruébenla y se convencerán.


Único Salón de Peluquería de POZO y DONHIRE
(El mejor en Toledo.)
Zocodover, 40, pral.


LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS
CAPITAL SOCIAL
12.000.000 de pesetas efectivas
COMPLETAMENTE DESEMBOISADO
Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal.
47 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la vida.
Seguros contra incendios
Subdirectores en Toledo: Sres. Viuda de F. Amusco é Hijo, plaza de San Justo, núm. 15, y Agencias: D. Florencio Camuñas Leria, plaza de la Magdalena, núm. 12, y D. Enrique Durán, Puerta Llana, núm. 22.

Estudios generales del Bachillerato
Santa Leocadia, 4, Toledo
Lecciones particulares de preparación y repaso para las asignaturas que comprende el estudio completo del grado de Bachiller, á cargo de D. Francisco Romeo Aparicio y D. Luis L. Baena y Varadé, Profesores Ayudantes de las Secciones de Ciencias y Letras, respectivamente, en el Instituto general y Técnico de esta capital.
Preparación especial de Matemáticas y Francés.
Se facilita á las familias y encargados de los escolares residentes fuera de Toledo, medio adecuado de alojamiento para éstos, en condiciones ventajosísimas de economía y atención, y bajo la vigilancia de los mencionados Profesores; expidiéndose semanalmente partes de aplicación y conducta.
Matricula: de 3 á 6 de la tarde.—Honorarios módicos.

Claudio Alvarez Uceda
Agente de Negocios y Apoderado de clases pasivas
ofrece á sus numerosos amigos su nuevo domicilio, Vicario, 5.
Grandes novedades en
Sellos de caucho y metal.
Se admiten encargos en la librería de Antonio Garijo, Comercio, 12.
Se sirven los pedidos á los seis días de hacer el encargo.

¿Queréis llevar los pies abrigados?
VISITAD A
ARAQUE
y comprarle calzado.
Gran surtido en calzado de todas clases y zapatillas de orillo, de suela y cañamo.
¡¡PRECIOS ECONÓMICOS!!
SOLAREJO, 11, TOLEDO


Gutenberg, Imprenta Moderna
Papelería y Objetos de Escritorio
DE
ANTONIO GARIJO
Calle del Comercio, núm. 12.—TOLEDO—Teléfono 89.
Modelación de Ayuntamientos y Juzgados municipales.
Se hacen toda clase de trabajos tipográficos.
Esquelas de defunción desde 6,50 el 100.